
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2009**

PARTIDA 23

MINISTERIO PUBLICO

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009

Partida : Ministerio Público

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	96.985.712
08	Otros Ingresos Corrientes	547.469
09	Aporte Fiscal	96.433.853
10	Venta de Activos No Financieros	2.390
15	Saldo Inicial de Caja	2.000
	GASTOS	96.985.712
21	Gastos en Personal	68.726.644
22	Bienes y Servicios de Consumo	19.794.499
23	Prestaciones de Seguridad Social	212.400
24	Transferencias Corrientes	590.704
29	Adquisición de Activos No Financieros	742.094
31	Iniciativas de Inversión	5.618.327
33	Transferencias de Capital	1.146.788
34	Servicio de la Deuda	153.256
35	Saldo Final de Caja	1.000

MINISTERIO PUBLICO
Ministerio Público

PARTIDA : 23

CAPITULO : 01

PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		96.985.712
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		547.469
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		547.469
09		APORTE FISCAL		96.433.853
	01	Libre		96.433.853
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.390
	03	Vehículos		2.390
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		96.985.712
21		GASTOS EN PERSONAL		68.726.644
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	19.794.499
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		212.400
	01	Prestaciones Previsionales		212.400
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		590.704
	02	Al Gobierno Central		590.704
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		590.704
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		742.094
	02	Edificios		364.746
	03	Vehículos		16.992
	04	Mobiliario y Otros		68.242
	05	Máquinas y Equipos		184.427
	06	Equipos Informáticos		85.066
	07	Programas Informáticos		22.621
31		INICIATIVAS DE INVERSION		5.618.327
	02	Proyectos		5.618.327
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.146.788
	02	Al Gobierno Central		1.146.788
	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial		1.146.788
34		SERVICIO DE LA DEUDA		153.256
	01	Amortización Deuda Interna		152.256
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSA :

01 Incluye \$ 1.141.650 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público.